



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOS.

y amas quele convenga laimar expura y oportuna
Recomendacion al presente yltre Ayuntamiento,
formalbar mas competente protestar, y ptoe que
estodo lo acordado y que acuerde, sobre los puntos que
se Comprehenden en este y anterior acuerdo, se le de
testimonio o testimonio quepida entoda forma con
que Concluye este punto —

Y envezada la Villa Dijo que respecto a tener admiti
da la desistancia que hace el Sr. D. Christoval
Nauin el nombramto que le hizo el Mayorazgo de
la fabrica de la Ponguia para el presente año
y que por ello se halla en el caso de nombrar otro quele
tribada en este empleo en virtud de facultades por
Privilegio y Coeutoria de via de acordar y acord.
seproceda a nombrar otra Persona y confecto a Vna
Confirmitad por todos los Sres, se nombro ad Antea
a Martin Pro de la Villa por el año desta Elecc
afianzando segun costumbre: y ael efecto de quele como
se le haya tener para su gozamiento.

Anima y Dize Cuenta a este Ayuntamiento. el memorial q
presente Juan Lorenzau, de la Villa, por el q
se nombro el nombramto de Capellan y Mayorazgo de la
Doncella Anima que le hizo en este cuerpo ex
poniendo los fundamentos sobre ellos: y envezado aca
do admitia la desistancia que hace por las razones q
Comprehende su memorial y procedio a elegir otro